



IV LEGISLATURA NÚM. 84

26 de junio de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-224 Sobre gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los tipos de interés de los préstamos del IRYDA para incentivar el medio rural.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-240 De los **GG.PP. Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre Proyecto de ley de modificación de los linderos de los Parques Naturales de Canarias.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-347 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación del proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PE-348 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre aplicación del Decreto 159/97 de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-349 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre el Plan Integral del Menor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-350 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre unidad administrativa del Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-351 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas para la recuperación y uso de las vías pecuarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

PE-352 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-328 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre previsiones de infraestructura para el curso académico 1998-99 en los Institutos San Diego de Alcalá y Santo Tomás de Aquino, Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PRÓRROGAS

PE-340 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre cambio de distrito para los alumnos del Colegio Público Eduardo Rivero, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-341 Del Sr. diputado **D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre la producción platanera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-224 *Sobre gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los tipos de interés de los préstamos del IRYDA para incentivar el medio rural.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los tipos de interés de los préstamos del IRYDA para incentivar el medio rural, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al objeto de que se actualicen a la baja los tipos de interés vigentes, en relación a los préstamos que, aún vigentes, fueron concedidos en su día por el IRYDA para incentivar el medio rural”.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

EN TRÁMITE

PNL-240 *De los GG.PP. Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre Proyecto de ley de modificación de los linderos de los Parques Naturales de Canarias.*

(Registro de Entrada núm. 1.136, de 18/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.- De los GG.PP. Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre Proyecto de ley de modificación de los linderos de los Parques Naturales de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de ley para su tramitación en la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES:

La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, reclasifica los Espacios Naturales Protegidos declarados por la Ley 12/1987, describiéndolos de forma exhaustiva, tanto literal como cartográficamente.

El artículo 18 de la Ley 12/1994 dice que la descalificación de zonas que forman parte de un Espacio Natural Protegido sólo podrá hacerse por norma de rango equivalente o superior a la de su declaración; aunque la disposición adicional primera-2, dice que sólo podrá descalificarse por ley.

El artículo 16.1, recoge que los Parques Naturales se declaran por ley del Parlamento de Canarias, y en su apartado 4, indica que dicha declaración incluirá descripción literal de los límites y su señalamiento cartográfico.

La PPL-7, tenía su fundamento en que los linderos Este y Sur del Parque Natural de los Volcanes, L-3, enclavados en el borde exterior de coladas volcánicas de las Montañas del Fuego, han sido utilizadas como vertedero hasta que en 1980 se recuperó como ampliación del núcleo urbano, consolidado con viviendas y separado por la carretera de Yaiza a Playa Blanca. Además la delimitación existente es irreconocible en el terreno debido a la utilización de las coordenadas UTM, y es mucho más fácil identificar carreteras, pistas, bordes de parcelas agrícolas, conos volcánicos, etc., siendo también mucho más fácil proteger el Espacio Natural al estar mejor definido e identificado.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie las modificaciones de los linderos de los Parques Naturales de Canarias, que por sus características exijan ajustes puntuales en

la delimitación de sus perímetros, corrigiéndose conjuntamente en un solo proyecto de ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1998.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA (CC), PORTAVOZ G.P. POPULAR, PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA CANARIO, PORTAVOZ G.P. MIXTO.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-347 *Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.056, de 09/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura?

Canarias, a 9 de junio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

PE-348 *Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre aplicación del Decreto 159/97, de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 1.072, de 10/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre aplicación del Decreto 159/97, de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES:

Teniendo en cuenta el Decreto 159/97, de 11 de julio, sobre transferencias a los cabildos en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención:

¿Qué apoyos técnicos y económicos por parte del Gobierno Autónomo, tendrán los cabildos insulares para llevar a cabo todas las competencias que se definen en la Ley 1/97, de 7 de febrero, y en el propio decreto de transferencias?

¿Qué mecanismos políticos se establecerán para que las grandes desigualdades sociales que existen en la población de cada isla puedan ser equilibradas en cuanto a recursos económicos, técnicos, procesos de accesibilidad a los recursos y programas especializados, etc.?

¿Se tendrán en cuenta las demandas de las islas periféricas para la creación de recursos especializados en cada isla? ¿Se ha previsto económicamente por esa consejería?

¿Un cabildo tendrá que convenir con otro/os para el mantenimiento y sostenimiento de algunos servicios especializados, o la consejería ha previsto pagar los déficit que se planteen en cada isla?

¿Por qué se han transferido a los cabildos los centros de mujeres maltratadas, cuando éstos no son objeto de desarrollo por el Decreto 159/97?

¿Por qué existen diferencias en las partidas económicas relativas a subvenciones, entre el Cabildo de Tenerife y el de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1998.-
DIPUTADO G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-349 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Integral del Menor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.069, de 10/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Integral del Menor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES:

Teniendo en cuenta el Plan Integral del Menor, que se está ultimando en esa consejería y que pronto se llevará al Parlamento:

¿Qué medidas y actuaciones se van a implantar para que todas las familias sin recursos o en exclusión social puedan acceder a la información, a la accesibilidad de los recursos y a la integración social como ciudadanos de pleno derecho?

¿Qué actuaciones y medidas se han previsto para las familias monoparentales, cuyos núcleos familiares lo encabezan las mujeres?

¿Qué presupuesto económico se ha previsto para atender a las mujeres maltratadas o en situación de riesgo? ¿Qué actuaciones se tienen previstas para erradicar la violencia familiar en Canarias?

¿Qué programas de prevención y apoyo se establecerán para las madres adolescentes?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1998.-
DIPUTADO G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-350 *Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre unidad administrativa del Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 1.094, de 12/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre unidad administrativa del Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué unidad administrativa se encuentra el Registro de Subcontratistas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas?

Canarias, a 12 de junio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PE-351 *Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones previstas para la recuperación y uso de las vías pecuarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Registro de Entrada núm. 1.095, de 12/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones previstas para la recuperación y uso de las vías pecuarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Onésimo García Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para la recuperación y uso de las vías pecuarias de Canarias?

Canarias, a 12 de junio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Onésimo García Camacho.

PE-352 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.135, de 18/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de junio de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hoy en día, los enfermos del sida tardan una media de ocho meses a un año antes de pasar por el tribunal médico, y si se consigue, dos o tres meses más de espera para empezar a cobrar su pensión no contributiva. Para una persona enferma que no pueda trabajar es absolutamente imposible mantenerse sin ningún tipo de ingreso económico, quedándole como única solución vivir de la caridad; en caso de personas toxicómanas, dedicarse al hurto o robo.

¿Cuáles son los motivos reales, a juicio de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, que impiden el agilizar los trámites de la consecución de pensiones no contributivas, paliando de esta forma auténticos dramas humanos?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1998.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, FRANCISCO BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU.

CONTESTACIONES

PE-328 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 15/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.102, de 12/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.6.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre:

INVERSIONES Y GASTO SANITARIO Y FARMACÉUTICO EN EL PERÍODO 1990-1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 1998.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA PE-328, FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DON LUIS LORENZO MATA EN RELACIÓN CON "INVERSIONES SOBRE EL GASTO SANITARIO Y FARMACÉUTICO EN EL PERÍODO 1990-1997".

"Sin perjuicio de que el traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Canarias, operado en virtud del Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, tuvo efectividad desde el día 3 de ese mes y que, por tanto, el gasto sanitario, en especial el farmacéutico, anterior a esta última fecha correspondía a otra Administración Pública, la respuesta a la pregunta formulada obra en el Parlamento de Canarias, ya que anualmente el Pleno del Parlamento de Canarias conoce del informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y esta Cuenta comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería realizadas durante el correspondiente ejercicio y trimestralmente la Consejería de Economía y Hacienda remite a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, a efectos de información y estudio, los datos siguientes:

- De movimiento del Tesoro por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias y de su situación.

- De las operaciones de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y de sus modificaciones.

- De las demás que se consideren de interés general.

Por último, la liquidación del Presupuesto del año anterior y un avance del ejercicio corriente acompañan al Proyecto de Presupuestos que cada año se remite al Parlamento, habiendo remitido ya el Gobierno la liquidación correspondiente a 1997, por lo que se ruega a Su Señoría la consulta de la información obrante en la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma".

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 1998.-
EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

PE-332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 15/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.060, de 09/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.7.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^{ña}. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TEMAS Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 1998

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 1998.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

ASUNTO: PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO DE LA EXCMA. SRA. DIPUTADA D^a CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL G.P. POPULAR, SOBRE EL CONTENIDO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 1998.

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a lo interesado por el Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales en relación con la pregunta con respuesta por escrito formulada por la diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuáles han sido los temas tratados y conclusiones obtenidas en la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, celebrada el día 27 de abril de 1998, el titular de esta Vicepresidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes procede a informar lo siguiente en relación con la cuestión planteada:

ÚNICA: ¿Cuáles han sido los temas tratados y conclusiones obtenidas en la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, celebrada el 27 de abril de 1998?

De conformidad con la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales efectuada procedimentalmente por el Presidente de la misma, (art. 12.2 a) de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, el día 14 de abril de 1998, para celebrar la sesión el 27 de abril, se significa que los temas tratados en esa Comisión son los que figuran en el orden del día de la convocatoria, a saber:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Toma de posesión de Vocales de las Comisión.
- 3.- Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias.
- 4.- I Programa de Formación de las Policías Locales de Canarias.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Por lo que respecta a las conclusiones obtenidas, éstas obviamente figuran en el Acta que al efecto se levantó, y que fue ratificada y aprobada por los miembros de la Comisión en la sesión de esa Comisión de Coordinación celebrada posteriormente el día 25 de mayo del corriente, y que obra en este Organismo, como órgano depositario de las mismas,

al figurar como Secretario de la propia Comisión, (art. 12.2.f de la Ley de Coordinación) un funcionario del Grupo A de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, siendo en este caso, el Jefe de Servicio de Seguridad Ciudadana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 1998.- EL VICECONSEJERO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Fdo.: Jaime C. Rodríguez Cíe.

PE-342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones de infraestructura para el curso académico 1998-99 en los Institutos San Diego de Alcalá y Santo Tomás de Aquino, Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.103, de 12/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.8.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones de infraestructura para el curso académico 1998-99 en los Institutos San Diego de Alcalá y Santo Tomás de Aquino, Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PREVISIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CURSO ACADÉMICO 1998-99 EN LOS INSTITUTOS SAN DIEGO DE ALCALÁ Y SANTO TOMÁS DE AQUINO, PUERTO DEL ROSARIO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 1998.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E. de la contestación por escrito a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, D. Rafael Perdomo Betancor sobre PREVISIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CURSO ACADÉMICO 1998-99 EN LOS INSTITUTOS SAN DIEGO DE ALCALÁ Y SANTO TOMÁS DE AQUINO se comunica a V.E., al objeto de articular la respuesta del Gobierno, la siguiente información:

1.- *¿Cómo prevé la Consejería dar respuesta a este problema?*

- Con la terminación del Centro de Antigua, la construcción de dos Centros en La Oliva, y con el programa de construcción previsto durante este año, para estos dos institutos.

I.E.S. Santo Tomás de Aquino: Nueva construcción que constará de 5 aulas de grupo, 1 aula taller de tecnología, 1 aula de audio/música, 1 cafetería, aseos y porche cubierto; además de apertura de puerta eléctrica, revisar estado de baños en general y humedades en cubiertas.

Importe aproximado proyecto 48.734.213 ptas.

I.E.S. San Diego Alcalá: Nueva construcción de 1 aula de tecnología, 2 aulas de grupo, con adaptación de un aula de audio/música, mecanizar puerta de entrada, revisar baños y humedades en forjados.

Importe aproximado proyecto 23.912.822 ptas.

2.- *En el caso de que se pretenda construir nuevas dependencias ¿Puede la Consejería garantizar la disponibilidad de ellas para el comienzo del curso académico 98/99?*

- La Consejería tiene ya los proyectos y su envío a boletín está previsto en esta semana, los plazos de

ejecución están dentro de los previstos, siempre que no exista algún impedimento ajeno a nuestra voluntad, que en caso de posible retraso en el tiempo tendría cumplida respuesta el posible problema de escolarización.

3.- *¿Qué presupuesto se tiene destinado para la infraestructura de estos dos centros?*

- Esto queda contestado en la respuesta a la pregunta número 1.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 1998.-
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Fdo.: Maite Larrea Díez.

PRÓRROGAS

PE-340 De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre cambio de distrito para los alumnos del Colegio Público Eduardo Rivero, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.104, de 12/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.9.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre cambio de distrito para los alumnos del Colegio Público Eduardo Rivero, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

PE-341 Del Sr. diputado D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre la producción platanera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

*(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.099, de 12/06/98.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

6.10.- Del Sr. diputado D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre la producción platanera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, en funciones, Fdo.: Antonio San Juan Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

